

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Subsecretaría de Inversión Pública
Cuaderno de Trabajo # 2

Plan Plurianual de Inversión Pública
2013 - 2017

Guido Moncayo, Jorge Solano

Cuaderno de trabajo SENPLADES

Subsecretaría de Inversión Pública

Dirección de Objetivos y Manejo Sostenible de la Inversión Pública

Plan Plurianual de Inversión Pública 2013 - 2017

Guido Moncayo, Jorge Solano

Mayo 2013

Este Cuaderno de Trabajo no representa los puntos de vista de la SENPLADES

Los puntos de vista expresados en este Cuaderno de Trabajo corresponden a los autores y no necesariamente representan los de la SENPLADES.

Los Cuadernos de Trabajo describen investigaciones en procesos por el o los autores y son publicados con la finalidad de generar comentarios y ampliar el debate.

Resumen ejecutivo

El presente documento pretende ser una guía para la comprensión de la metodología utilizada en la definición del Plan Plurianual de Inversión Pública 2013 ó 2017.

El texto está dividido de 2 secciones. En la primera parte se encuentran los antecedentes, el marco teórico y los aspectos relevantes de la planificación y presupuestación plurianual, pasando por una revisión sintética de las mejores experiencias internacionales en la temática; en la segunda sección, se muestran los resultados obtenidos a partir de la metodología utilizada, así como el análisis de los datos generados y su aplicación a la definición de las políticas de inversión públicas a nivel agregado.

Palabras claves: Presupuesto, plan plurianual de inversión, presupuesto plurianual, proyectos de inversión, inversión

Email de los autores: gamoncayo@senplades.gob.ec; jsolano@senplades.gob.ec

Tabla de Contenido

I. ANTECEDENTES.....	4
II. RESULTADOS OBTENIDOS.....	7
III. ANEXOS	14
IV. BIBLIOGRAFIA	19

I. ANTECEDENTES

El Plan Plurianual de Inversión Pública (PIIP) comprende los programas y proyectos programados por las entidades del Estado para su ejecución durante los siguientes cuatro años y cuyo financiamiento está incluido en el Presupuesto General del Estado (PGE). Estas inversiones se encuentran alineadas con los objetivos de la planificación y son consistentes con los planes anuales. De esta forma, el PIIP se convierte en una herramienta de gestión pública necesaria para la eficiente implementación de un sistema presupuestario por resultados (Gómez y Martínez, 2008).

Históricamente, el Ecuador ha carecido de procesos de planificación estructurantes y vinculantes a nivel sectorial y territorial. La larga noche neoliberal dejó un profundo desarraigamiento de los procesos de planificación estatal, poniendo al país a la deriva, en medio de los intereses del gran capital, manteniendo presupuestos de carácter inerciales y de arrastre, sin una visión de horizonte al mediano y largo plazos. Sin embargo, en los últimos tiempos, el presupuesto plurianual se ha tornado en un instrumento potencial para la planificación de mediano plazo del Estado. En este sentido, es fundamental la integración conceptual y operativa de las técnicas de planificación estratégica institucional y de presupuesto. Para este cometido, el Sistema integrado de planificación e inversión pública -SIPeIP- se ha constituido, en los últimos años, en una herramienta eficaz para la planificación de la inversión pública anual y ahora, plurianual.

La normativa ecuatoriana vigente, encabezada por la Constitución, hace referencia a la pertinencia y obligatoriedad de la planificación plurianual del presupuesto en el Ecuador. La Constitución en su artículo 294 determina que la Función Ejecutiva elaborará la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 36 numeral 5, 57 y 58, señala que el Plan Nacional de Desarrollo incorporará entre sus contenidos al Plan Plurianual de Inversión Pública, mismo que deberá ser actualizado según lo determine la programación presupuestaria anual y cuatrianual. Asimismo, con base en la normativa legal ya mencionada, se define que la programación presupuestaria plurianual es de carácter indicativa, tanto la Constitución (artículo 294), como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 58, 60, 74, 87 y 103, manifiestan que la planificación presupuestaria plurianual es una programación, no un presupuesto, como es el caso del Presupuesto General del Estado (PGE) y del Plan Anual de Inversiones (PAI).

Martirene (2007) afirma que ñí (Una) posibilidad es que las asignaciones tengan un carácter solamente referencial o indicativo, no obligatorio. En este caso, la obligatoriedad está radicada en el presupuesto anual. En el tipo indicativo, los importes consignados en el primer año coinciden con los del presupuesto anualö (Martirene, 2007: 10) y que ñel

presupuesto plurianual, de carácter indicativo, es un instrumento al servicio, sobre todo, de la conducción estratégica del Estado, definiéndolo desde el principio con la característica de referencial (Martirene, 2007: 5).

La planificación plurianual de la inversión pública tiene las siguientes ventajas:

- Oportunidad para que las autoridades de Gobierno conozcan, evalúen y, de ser necesario, corrijan lo planificado, más allá de la coyuntura.
- Permite la toma de decisiones para evitar gastos sin financiamiento o acciones por fuera de los objetivos del PNBV.
- Incrementa la capacidad de control global y particular de la inversión pública y ayuda a reducir la incertidumbre del sector productivo sobre el comportamiento futuro de la inversión pública.
- Reduce la incertidumbre de las instituciones respecto a las asignaciones de mediano plazo.
- Se ajusta adecuadamente al presupuesto orientado a resultados, incluso en mayor medida que el presupuesto anual.

Para el Ecuador, como para los otros países de América Latina y del mundo, resulta indispensable insertar la realización de planes y programas públicos en un marco plurianual, como base para la consolidación de las finanzas públicas. En todos los procesos presupuestarios existe una tensión entre los componentes (programas, proyectos, servicios, cuentas y otros), por lo que los planes plurianuales de inversión pública se convierten en vitales para un correcto funcionamiento de esta inversión.

A continuación, algunas de las experiencias más relevantes, a nivel internacional, respecto a la planificación presupuestaria plurianual:

Tabla 1: *Experiencias internacionales en planificación presupuestaria plurianual*

PAÍS	CARACTERIZACIÓN
Uruguay	El Presupuesto General abarca cinco años, que coincide con el periodo presidencial. De acuerdo a las normas vigentes en ese país, durante el año 2010, el Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley de presupuesto para el periodo fiscal 2011-2015. Transcurrido un año, se presentan al Congreso, además de la rendición de cuentas, una serie de modificaciones, las cuales están sujetas a su aprobación.
Reino unido	Desde el año 1980, existe un marco plurianual denominado Estrategia Financiera de Mediano Plazo, sobre el cual se realizan las proyecciones monetarias y fiscales. El modelo y los supuestos utilizados están abiertos al público. Las proyecciones son a tres años, tipo rotativo (una vez transcurrido el primer año se elimina y se agrega un nuevo tercer año).
Canadá	Comenzó con proyecciones a cinco años, para luego pasar a un régimen bianual. El cambio se dio porque existían muchos desvíos entre lo proyectado y lo realizado, además se había llegado a la conclusión de que un periodo tan largo aumentaba la incertidumbre en vez de reducirla.
Alemania	En el año 1969 la Ley de Principios Presupuestarios estableció la obligación al Gobierno Federal, como a cada uno de los gobiernos subnacionales, la realización de una planificación financiera quinquenal al margen del presupuesto plurianual.
Brasil	El presupuesto del Gobierno Federal, que tiene vigencia anual, está vinculado formalmente con el sistema de planificación que se concreta en un plan de cuatro años, conocido como Plano Brasil, el cual se aprueba por Ley al inicio de cada periodo presidencial. El instrumento que cumple el papel de puente entre el Plan y el Presupuesto anual, son las Directrices Presupuestarias, que es una ley que se aprueba para cada nuevo ejercicio fiscal.
Suecia	Suecia es un buen ejemplo del modelo que ha tratado de difundir las oficinas técnicas de la OCDE en las últimas décadas, en especial en el continente europeo. Contiene un marco presupuestario plurianual a tres años, rotativo, siendo el primero el nuevo presupuesto anual. Este marco presupuestario es decidido por el Parlamento. Los montos que se aprueban son nominales, por lo que no están ajustados por inflación, y si bien constituyen una guía que no tiene carácter legal, es considerado como un fuerte compromiso en mantenerlo por parte del Gobierno central.
Australia	En Australia el proceso de reforma tiene un hito en el año 1984, con el lanzamiento del Programa de Mejoramiento de Administración Financiera. En Australia se establecen metas fiscales indicativas para los próximos tres años, a nivel de programa. Cada presupuesto anual presenta estimaciones provisionales para el año financiero inmediato y para cada uno de los tres siguientes años.

Fuente: Martirene (2007)

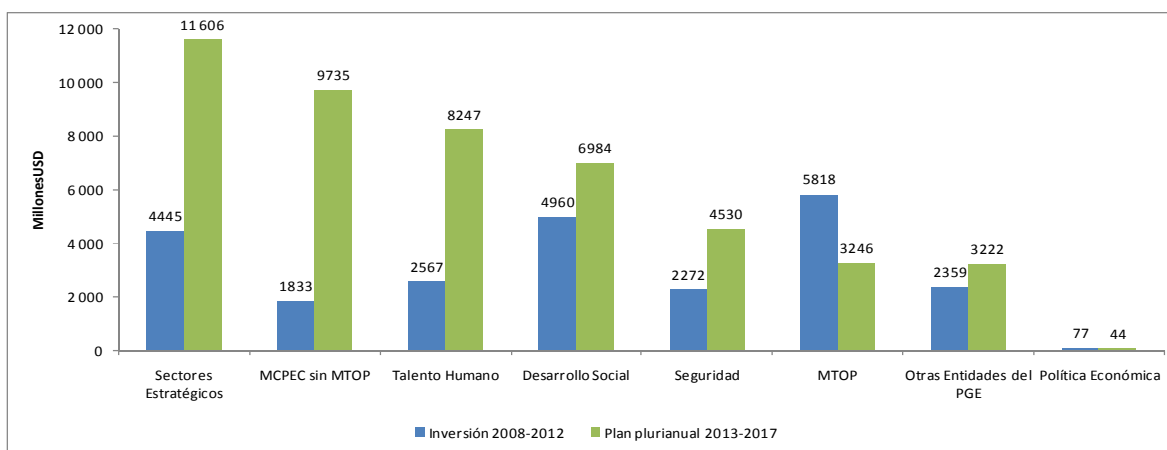
Elaboración: *Senplades*

II. RESULTADOS OBTENIDOS

En el período 2008-2012 la inversión pública se orientó principalmente a infraestructura y desarrollo social, con resultados visibles; no obstante, a nivel sectorial a partir de ciertas instancias de progreso, la inversión pública implica rendimientos marginales decrecientes. Los flujos de inversión en infraestructura entre 2008 y 2012, en el presente son stocks de riqueza; por lo tanto para el período 2013-2017, la infraestructura dejará de tener la magnitud que tuvo para dar paso a nuevas dimensiones de inversión pública.

En el período 2013-2017 la inversión se destinará con mayor énfasis a la transformación de la matriz productiva y energética y al desarrollo del capital humano, sin desatender la inversión social ni al presupuesto destinado a cubrir los costos para alcanzar el buen vivir; debido a que estos son sectores en donde aún no se han cerrado las brechas siendo imperativa la inversión en estos rubros. Esta inversión en el capital social y colectivo permitirá la generación y desarrollo de capacidades productivas a largo plazo.

Gráfico 1: *Inversión acumulada Estado central (2008-2012) vs Plan plurianual acumulado (2013-2017) por gabinete sectorial*



Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas. MCPEC: Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. Otras entidades del PGE: Asamblea Nacional, Secretaría Nacional de Gestión de la Política, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Consejo Nacional de la Judicatura, Consejo Nacional Electoral, Contraloría General del Estado, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Control del Poder de Mercado, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Instituto Nacional de Pre inversión, Presidencia y Secretaría General de la Administración Pública, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Secretaría Técnica del Mar, Sistema Nacional de Bibliotecas, Vicepresidencia de la República, Universidades.

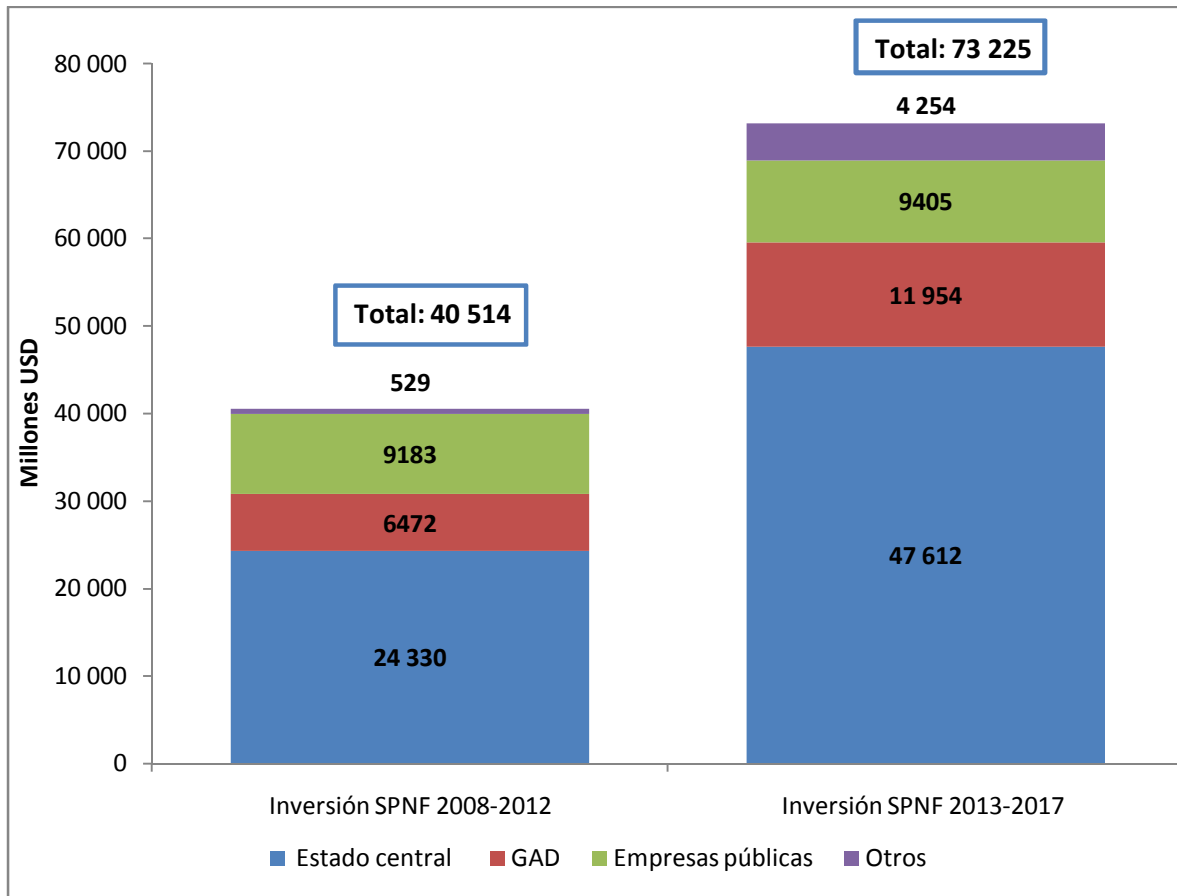
Fuente: SIPeIP, INP y E-sigef
Elaboración: Senplades

El aumento de inversión responde a las necesidades del país en términos de la transformación de la matriz productiva y energética propuesta por el actual Gobierno. Dada la estructura del nuevo enfoque de inversión, la riqueza que se genere a partir de esta se redistribuirá equitativamente y ayudará la mejora de la calidad de vida de la población en general. La mayor inversión en sectores productivos y en el desarrollo del talento humano generará capacidades en la economía nacional para producir e innovar de manera eficiente; esta generación de nueva riqueza aumentará las capacidades productivas del Ecuador y fomentará su crecimiento económico.

El plan plurianual de inversión pública en cifras

El trabajo de realización del plan plurianual de inversión pública, además de considerar la definición de un marco teórico y metodológico, ha permitido obtener las cifras presentadas a continuación, las cuales se han comparado con el período 2008 ó 2012, a fin de vislumbrar los avances que en temas de inversión pública ha tenido el país en los últimos años. La inversión¹ del sector público no financiero en términos nominales pasa de USD 40.515 millones en el período 2008-2012 a una inversión proyectada de USD 73.225 millones. Esto representa, en términos de la economía, una variación del 11,5% al 14,4% del PIB². La inversión destinada al Estado central se duplica, pasando de USD 24.330 millones entre 2008 a 2012 a 47.612 USD millones entre 2013 y 2017.

¹ La inversión pública es el conjunto de egresos no permanentes que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación. El gasto permanente para el período 2013-2017 previsto por el Ministerio de Finanzas es de *USD 147 mil millones*. Este monto se compara con los USD 92 mil millones destinados entre 2008 y 2012.

Gráfico 2: *Inversión SPNF (2008-2012) vs Inversión SPNF proyectada (2013-2017)*

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos. (p) proyectado.

Fuente: SIPeIP, INP y E-sigef. Elaboración: Senplades

En la segunda tabla se encuentra el plan plurianual de inversión a nivel de gabinete sectorial; la información contenida en esta tabla, se la desagrega a nivel de institución en el *anexo 1*.

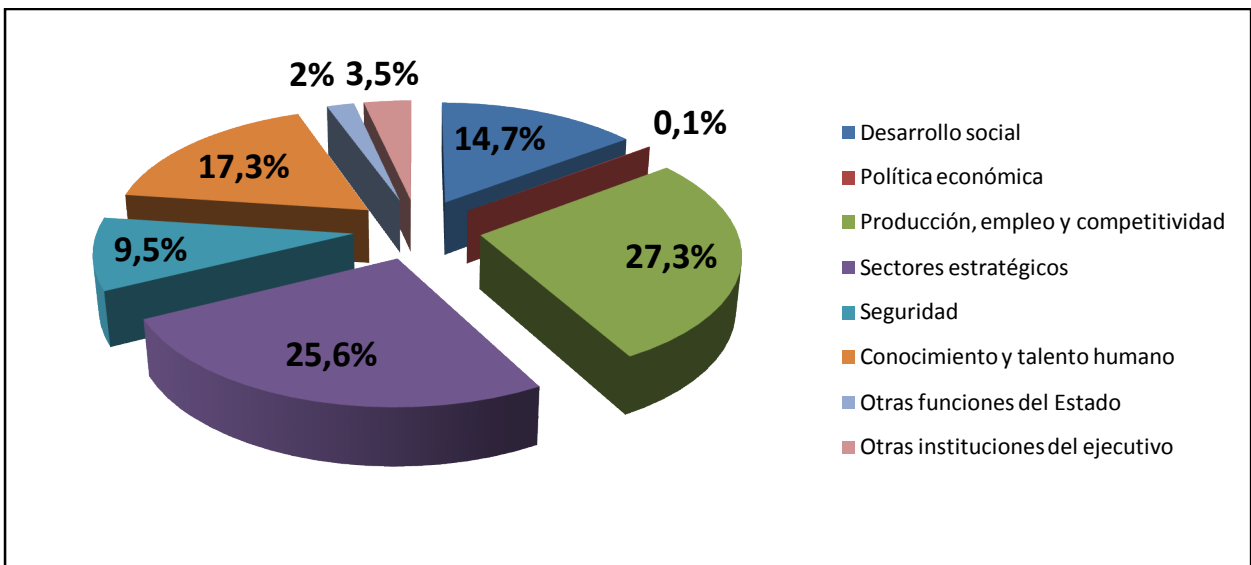
En el acumulado plurianual, el sector con mayores recursos programados es producción, empleo y competitividad, con un total de USD 12.980 millones de dólares, con lo cual se vislumbra la decisión del Gobierno para el período 2013-2017 de afianzar el cambio de matriz productiva y consolidar la nueva matriz energética; aspecto que queda reflejado en el segundo sector con mayores recursos proyectados (sectores estratégicos), con cerca de USD 12.203 millones. En el tercer lugar se encuentra talento humano.

Tabla2: Plan plurianual de inversión por gabinete sectorial (2013 ó 2017)

En millones de USD						
Gabinete sectorial	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017
Desarrollo social	1998	1563	1406	1158	859	6984
Política económica	20	5	3	6	9	43
Producción, empleo y competitividad	2284	2086	2668	2952	2990	12 980
Sectores estratégicos	2778	3120	2177	2045	2083	12 203
Seguridad	745	1264	856	735	929	4529
Conocimiento y talento humano	1095	1064	1659	2153	2275	8246
Otras funciones del Estado	178	475	163	93	58	967
Otras instituciones del ejecutivo	407	281	237	304	431	1660
Total general	9505	9858	9169	9446	9634	47 612

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos
Fuente y elaboración: Senplades

En el siguiente gráfico se encuentra la distribución porcentual de la inversión por gabinete sectorial. En el acumulado plurianual, el sector con mayores recursos programados es el de producción, empleo y competitividad, con el 27,3% del PPIP 2013-2017, el segundo gabinete sectorial con mayores recursos proyectados es sectores estratégicos, con cerca del 25,6% del PPIP 2013 - 2017. En el tercer lugar está talento humano, con el 17,3% del PPIP 2013 ó 2017.

Gráfico 3: Plan plurianual de inversión por gabinete sectorial (2013 ó 2017)

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos. En millones de USD.
Fuente y elaboración: Senplades

Se estima que en el período 2013 ó 2017, la inversión del Estado central será de 47.612 USD millones, alcanzando el 9,4% del PIB; la inversión en los gobiernos autónomos descentralizados es de 11.954 USD millones, lo que representa el 2,3% del PIB y la destinada a las empresas públicas sea de 9.405 USD millones, equivalente al 1,9% del PIB; a diferencia del período 2008 ó 2012, en el que se destinó el 6,8% del PIB al Estado central, el 2,6% del PIB a las empresas públicas y el 1,8% del PIB a los gobiernos autónomos descentralizados.

Tabla3: *Inversión plurianual como porcentaje del PIB*

	2008 - 2012		2013 - 2017	
	millones USD	% PIB	millones USD	% PIB
<i>Gobierno central</i>	24.330	6,82%	47.613	9,38%
<i>Empresas públicas</i>	9.183	2,56%	9.405	1,89%
<i>GAD</i>	6.472	1,82%	11.954	2,33%
<i>Otros</i>	529	0,31%	4.254	0,84%
SPNF	40.514	11,50%	73.226	14,44%

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos.

Fuente: SIPeIP, INP y E-sigef. Elaboración: SENPLADES

La tabla cuatro muestra la planificación plurianual de la inversión pública a nivel de tipología, es decir, la caracterización del destino cualitativo de la inversión pública. Esta clasificación permite conocer cuáles son los grandes rubros hacia los que se estima se destinará la inversión.

El 64% de la inversión, según las proyecciones del PPIP 2013 - 2017, se destinará al rubro de infraestructura, debido a que esta constituye una herramienta de alto impacto en la reducción de la pobreza y el logro del desarrollo económico sostenido (Perrotti y Sánchez, 2011: 7). El mismo estudio afirma que a nivel general, lamentablemente en América Latina y el Caribe, los últimos años han mostrado una disminución en las inversiones destinadas con este fin, lo que ocasionó un distanciamiento entre los requerimientos de infraestructura y la provisión efectiva de la misma (Perrotti y Sánchez, 2011: 7), es por esto que en el Ecuador se está rompiendo con esta herencia neoliberal y se está invirtiendo pensando en el futuro, siguiendo el consejo cepalino que afirma que las economías requieren redes de infraestructuras de comunicaciones, energía o transporte bien desarrolladas para expandir su mercado interno y competir internacionalmente (Rozas y Sánchez, 2004: 10).

Tabla4: Plan plurianual de inversión por tipología (2013 ó 2017)

En millones de USD						
Tipología	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017
Equipamiento	349	250	206	517	536	1858
Estudios	410	195	178	140	109	1032
Fortalecimiento institucional	78	617	598	603	582	2478
Infraestructura	5983	5853	5812	6085	6518	30 251
Infraestructura institucional	1130	860	462	452	545	3449
Servicios	1555	2083	1914	1648	1344	8544
Total general	9505	9858	9170	9445	9634	47 612

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos
Fuente y elaboración: Senplades

En la quinta tabla, se ha realizado el ejercicio de cruzar las cifras obtenidas a nivel de gabinete sectorial con las diferentes tipologías de inversión. Los mayores montos se encuentran en la tipología de infraestructura, con USD 6.927 millones para talento humano, USD 6.888 millones para sectores estratégicos y USD 5.086 millones para desarrollo social.

Tabla5: Plan plurianual de inversión acumulado por gabinete sectorial y tipología (2013 ó 2017)

En millones de USD							
Gabinete sectorial	Equipamiento	Estudios	Fortalecimiento institucional	Infraestructura	Infraestructura institucional	Servicios	Total general
Desarrollo social	20	123	5	5086	1092	3312	9638
Política económica	1	0	0	3	90	7	101
Producción, empleo y competitividad	13	723	4	3287	684	3325	8035
Sectores estratégicos	1260	699	261	6888	749	997	10 854
Seguridad	105	84	16	3056	907	577	4745
Conocimiento y talento humano	0	41	0	6927	586	2438	9993
Otras funciones del Estado	81	6	26	0	1853	106	2073
Otras instituciones del ejecutivo	16	103	8	1199	256	592	2174
Total general	1496	1778	320	26 446	6218	11 354	47 612

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos
Fuente y elaboración: Senplades

En la sexta tabla se presenta un recuento de los proyectos en etapa de estudio de pre-inversión y los montos estimados de la inversión efectiva de estos, a nivel de sectores. Los sectores que contarán con más impulso en recursos son el productivo, con cerca de USD 3.027 millones, le sigue el sector transporte con cerca de USD 1.651 millones y el tercero es electricidad y energía renovable con USD 1.150 millones aproximadamente. Los estudios de preinversión, constituyen una herramienta de evaluación ex ante muy valiosa al momento de analizar la pertinencia e integridad del gasto, ayudando a ahorrar miles de millones de dólares a los países, antes de tomar una decisión de inversión considerable (Castaño, 2000: 14). En esta tabla están considerados proyectos multipropósito, hidroeléctricos, geotérmicos, eólicos, Metro de Quito, Tranvía de Cuenca, Sistema ferroviario de carga, planta de urea, planta siderúrgica, metalúrgica (proyecto planta de titanio), planta de cobre, astillero y proyecto para la ciudad del conocimiento.

Tabla6: *Plan plurianual de inversión por sectores de preinversión (2013 ó 2017)*

En millones de USD						
Sector	2013	2014	2015	2016	2017	Total inversión
Agua	25	105	105	105	80	420
Electricidad y energía renovable	114	247	272	272	245	1150
Investigación	-	45	45	45	45	180
Productivo	-	162	755	1055	1055	3027
Telecomunicaciones	-	1	1	-	-	2
Transporte	46	147	486	486	486	1651
Total general	185	707	1664	1963	1911	6430

Nota: Desde el 2014 en adelante, los valores presentados son indicativos

Fuente y elaboración: Senplades

III. ANEXOS

Anexo 1: PPIP a nivel de sector e institución (referencial)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 2013 - 2017							
CONSEJO SECTORIAL	ENTIDAD	PAI 2013	2014 INDICATIVO	2015 INDICATIVO	2016 INDICATIVO	2017 INDICATIVO	TOTAL 2013 - 2017
DESARROLLO SOCIAL	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	-	4.453.598	5.428.198	3.618.936	1.446.442	14.947.175
	INSTITUTO DE CONTRATACION DE OBRAS - ICO	-	52.500.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	55.800.000
	INSTITUTO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	-	853.504	1.499.600	3.554.280	7.108.561	13.015.945
	INSTITUTO NACIONAL DE DONACION Y TRANSPLANTES DE ORGANOS TEJIDOS Y CELULAS - INDOT	542.700	50.941	40.753	65.204	68.464	768.062
	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	3.398.668	1.192.876	728.338	1.311.009	2.622.018	9.252.910
	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	-	-	-
	MINISTERIO DE COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	45.918.139	76.133.652	116.443.095	28.379.275	7.858.375	274.732.536
	MINISTERIO DE CULTURA	-	20.000	36.000	57.600	60.480	174.080
	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	444.232.157	640.782.458	583.096.676	204.928.051	85.083.502	1.958.122.844
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	257.316.555	180.077.550	267.439.796	296.854.039	68.255.726	1.069.943.667
	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	1.064.789.650	377.155.193	402.778.905	575.873.513	645.373.678	3.065.970.939
	MINISTERIO DEL DEPORTE	47.559.383	8.699.868	7.863.874	11.670.696	13.978.591	89.772.412
	PARQUE NACIONAL GALAPAGOS	-	85.000	58.500	105.300	210.600	459.400
	PROGRAMA NACIONAL DE FINANZAS POPULARES EMPRENDIMIENTO Y ECONOMIA SOLIDARIA	5.500.000	1.976.969	3.561.159	5.935.854	6.747.547	23.721.530
	SECRETARIA DE GESTION INMOBILIARIA DEL SECTOR PUBLICO INMOBILIAR	129.857.261	5.689.070	4.472.662	7.080.732	13.490.102	160.589.827
SECRETARIA NACIONAL DEL MIGRANTE SENAMI.	10.407.746	42.160	83.214	228.345	611.340	11.372.805	

	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y ARCHIVO NACIONAL	-	-	-	-	-	-
POLÍTICA ECONÓMICA	CORPORACION DEL SEGURO DE DEPOSITOS COSEDE	-	1.662.815	147.806	33.256	3.695	1.847.572
	MINISTERIO DE COORDINACION DE LA POLITICA ECONOMICA	796.643	-	-	-	-	796.643
	MINISTERIO DE FINANZAS	6.731.127	-	-	-	-	6.731.127
	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	4.760.133	2.051.388	3.165.969	5.425.716	8.776.423	24.179.628
	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENA E	8.089.968	59.785	53.807	96.852	193.703	8.494.115
PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO	10.951.573	12.408.345	22.097.745	5.549.832	1.864.048	52.871.543
	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	152.384.196	1.998.000	1.818.200	3.272.760	6.545.520	166.018.676
	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS	1.265.736	-	-	-	-	1.265.736
	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	4.413.299	17.271	65.544	117.980	235.959	4.850.053
	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	-	527.251	792.418	1.797.227	3.594.454	6.711.351
	AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR	11.613.757	29.749.237	31.725.196	11.486.969	1.276.330	85.851.489
	COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	14.676.253	36.752.743	35.830.562	11.691.806	7.823.644	106.775.007
	COMISION ESPECIAL INTERINSTITUCIONAL DEL PUERTO DE MANTA	-	-	-	-	-	-
	CONFERENCIA NACIONAL DE SOBERANIA ALIMENTARIA	-	-	-	-	-	-
	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	-	515.700	45.840	10.314	1.146	573.000
	EMPRESA PUBLICA FERROCARRILES DEL ECUADOR FEPE	62.593.226	-	-	-	-	62.593.226
	INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION -INEN	640.000	-	-	-	-	640.000
	INSTITUTO NACIONAL AUTONOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	6.031.065	12.433.244	18.122.235	7.232.472	2.342.849	46.161.865

	INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	728.607	127.600	199.840	359.712	719.423	2.135.181
	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA -INP	1.500.746	-	-	-	-	1.500.746
	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	198.049.487	436.045.017	417.452.620	351.942.196	316.020.651	1.719.509.971
	MINISTERIO DE COORDINACION DE LA PRODUCCION EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	14.513.316	640.468	525.208	936.534	1.870.683	18.486.208
	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	91.888.948	66.936.756	619.009.480	908.621.433	901.503.149	2.587.959.768
	MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	9.210.061	2.199.313	2.998.303	4.564.326	8.839.651	27.811.654
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	1.683.238.834	1.140.455.496	1.460.289.240	1.495.117.006	1.544.906.443	7.324.007.019
	MINISTERIO DE TURISMO	45.967.974	45.942.305	21.631.729	8.929.037	3.736.153	126.207.197
	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	-	46.692.711	46.571.553	47.443.887	49.406.639	190.114.790
	SECRETARIA TECNICA DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL	11.656.935	11.228.169	21.079.526	59.793.325	62.782.991	166.540.947
	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL -SECAP	13.428.490	4.322.853	8.079.270	10.680.026	5.696.014	42.206.653
SECTORES ESTRATÉGICOS	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL HIDROCARBURIFERO ARCH	5.438.271	1.491.840	222.208	49.997	5.555	7.207.871
	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL MINERO	3.252.732	2.225.526	1.650.319	772.443	356.806	8.257.826
	AGENCIA NACIONAL POSTAL	1.097.442	1	1	1	1	1.097.446
	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS	1.121.570	-	-	-	-	1.121.570
	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	83.010.403	18.099.609	5.857.509	3.514.505	2.400.000	112.882.026
	DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PUBLICOS	2.880.146	-	-	-	-	2.880.146
	EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	16.565.317	9.072.141	17.090.805	16.327.001	19.376.077	78.431.341
	EMPRESA PUBLICA DE DESARROLLO ESTRATEGICO ECUADOR ESTRATEGICO EP	246.063.274	28.313.126	25.481.813	45.867.264	91.734.528	437.460.006

SEGURIDAD	EMPRESA PUBLICA DE PARQUES NATURALES Y ESPACIOS PUBLICOS EP	64.092.295	1	1	1	1	64.092.299
	INSTITUTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIAS RENOVABLES	1.723.750	22.500	32.750	58.950	117.900	1.955.850
	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION GEOLOGICO MINERO METALURGICO	6.644.695	10.421.376	8.288.741	2.118.283	512.119	27.985.216
	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	1.690.122.715	1.673.075.717	1.246.622.912	1.284.486.672	1.338.697.062	7.233.005.079
	MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	363.970	-	-	-	-	363.970
	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	55.741.618	572.947.336	205.308.152	125.633.222	92.399.948	1.052.030.276
	MINISTERIO DEL AMBIENTE	59.556.536	45.076.301	31.753.939	28.690.723	28.987.503	194.065.001
	SECRETARIA DE HIDROCARBUROS SH	4.789.493	638.505	554.693	552.056	776.758	7.311.505
	SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA	525.856.067	353.903.574	234.242.020	120.803.061	87.461.471	1.322.266.193
	AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-
	CONSEJO NACIONAL DE CONTROL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	623.004	-	-	-	-	623.004
	INSTITUTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS	6.795.641	1.755.767	3.425.822	7.821.766	15.643.532	35.442.529
	INSTITUTO ECUATORIANO DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INAMHI	15.870.197	-	-	-	-	15.870.197
	INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO	3.040.274	4.667.187	4.563.472	5.488.039	609.782	18.368.753
	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	2.108.800	-	-	-	-	2.108.800
	MINISTERIO DE COORDINACION DE SEGURIDAD	101.510.697	177.261.861	7.271.396	6.082.837	5.350.847	297.477.638
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	179.422.882	181.978.791	191.955.741	164.993.294	108.873.742	827.224.450
	MINISTERIO DE JUSTICIA DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	127.130.302	434.844.490	143.275.830	40.559.731	11.187.718	756.998.071
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACION	50.109.876	794.117	664.435	664.288	938.667	53.171.383

	MINISTERIO DEL INTERIOR	202.736.276	690.187.425	437.126.376	464.891.637	712.962.115	2.507.903.828
	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	42.944.392	364.587.307	59.369.381	41.853.143	65.309.878	574.064.102
	SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA	12.905.351	9.129.900	4.428.726	4.758.206	528.690	31.750.873
TALENTO HUMANO Y CONOCIMIENTO	YACHAY EP	105.571.083	50.250.509	70.919.364	175.029.134	291.587.865	693.357.955
	CONJUNTO NACIONAL DE DANZA	183.119	12.340	20.855	37.538	75.076	328.927
	CONSEJO DE EVALUACION ACREDITACION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR CEAACES	-	-	-	-	-	-
	CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA	2.398.147	1.456.958	617.883	432.728	156.880	5.062.596
	CORPORACION CIUDAD ALFARO	500.000	3.536.678	413.456	93.028	10.336	4.553.498
	INSTITUTO ANTARTICO ECUATORIANO	-	10.000	82.000	131.200	137.760	360.960
	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (IAEN)	3.000.000	2.849.017	1.377.826	1.679.987	1.589.331	10.496.161
	INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS -IECE	-	-	-	-	-	-
	INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL - IEPI	234.812	-	-	-	-	234.812
	INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO	-	266.000	395.200	430.920	47.880	1.140.000
	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	-	522.379	482.354	108.530	12.059	1.125.321
	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	4.562.201	-	-	-	-	4.562.201
	MINISTERIO DE COORDINACION DE CONOCIMIENTO Y TALENTO HUMANO	38.393.702	7.109.545	14.797.937	21.539.585	30.056.986	111.897.755
	MINISTERIO DE COORDINACION DE PATRIMONIO	43.307.257	18.853.923	10.103.823	16.719.334	11.048.735	100.033.072
	MINISTERIO DE CULTURA	27.239.063	26.679.644	7.275.350	3.733.226	2.073.122	67.000.405
	MINISTERIO DE EDUCACION	595.009.897	940.530.302	1.540.280.446	2.037.361.703	2.120.979.030	7.234.161.377
	SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	274.844.918	364.412.791	399.037.166	431.993.681	531.601.283	2.001.889.838
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	336.031.335	401.133.366	162.094.293	91.108.103	56.094.288	1.046.461.385	
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	196.211.909	257.402.844	225.582.142	223.848.278	222.141.604	1.125.186.777	
TOTAL GENERAL	9.505.658.058	9.858.000.000	9.169.000.000	9.446.099.599	9.633.997.930	47.612.755.586	

IV. BIBLIOGRAFIA

Bolívar, Miguel Ángel (2000). *El Presupuesto Público Plurianual*. Buenos Aires: UCA.

Castaño, L (2000). *Marco conceptual y operativo del banco de proyectos exitosos*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL ó Naciones Unidas.

Constitución del Ecuador (2008).

Gómez, Juan. Martínez-Vázquez, Jorge (2008). *La Programación Presupuestaria Plurianual con referencia a su práctica en el Reino Unido y Dinamarca*. Georgia State University, USA. Instituto de Estudios Fiscales.

Martirene, Roberto (2007). *Manual de Presupuesto Plurianual*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL ó Naciones Unidas.

Martner, Ricardo (2003). *Gestión Pública por Resultado y Planificación*. Santiago de Chile: ILPES/CEPAL ó Naciones Unidas.

Perrotti, D. Sanchez, R (2011). *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL ó Naciones Unidas.

Rozas, P. Sanchez, R (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual*. Santiago de Chile: CEPAL ó Naciones Unidas.